

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0047

Fecha 11/12/2023

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez (10:30), horas de la mañana del día once (11) del mes de diciembre del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, la **Licda. Sarah de la Rosa**, Enc. Del Dpto. Financiero, la **Licda. Diana Castillo**, Abogada de la Consultoría Jurídica, la **Licda. Australia Pepin Cruz**, Responsable de Acceso a la Información (RAI) y el **Sr. Nacol López F;** Enc. De Compras. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr. Nacol López Feliz**.

El **Sr. Nacol López Feliz;** en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0047** para la: **Compra de suministro de oficina para la ONAPI, cuarto trimestre 2023.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0047** para la: **Compra de suministro de oficina para la ONAPI, cuarto trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0047** para la: **Compra de suministro de oficina para la ONAPI, cuarto trimestre 2023.** Acto seguido, el **Sr. Nacol López Feliz** en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió nueve (09) ofertas, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Offitek, SRL	252,950.16
2. Improformas, SRL	189,484.40
3. MARIA NIEVES ALVAREZ REVILLA	441,286.44
4. Suplimade Comercial, SRL	282,701.60
5. Carafig Solutions, S.R.L.	181,248.00
6. Xavsha Multiservices, SRL	313,490.40
7. Fermiones Servicios Multiples, SRL	427,654.33
8. Padron Office Supply, SRL	364,841.83
9. Suplidora Reysa, EIRL	341,549.90

De las cuales, luego de la evaluación técnica quedaron descalificadas para la evaluación económica las propuestas de:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Padron Office Supply, SRL	364,841.83
2. Fermiones Servicios Multiples, SRL	427,654.33

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0047** para la: **Compra de suministro de oficina para la ONAPI, cuarto trimestre 2023.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0047** para la: **Compra de suministro de oficina para la ONAPI, cuarto trimestre 2023.**

El Asesor de la Dirección General, la Enc. Departamento Financiero, la Responsable de Acceso a la Información (RAI), el Enc. De Compras, y la Abogada de la Consultoría Jurídica, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0047** para la: **Compra de suministro de oficina para la ONAPI, cuarto trimestre 2023.**

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Offitek, SRL lo siguiente:

Offitek, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itbis	Precio total c/itbis	Lugar Ocupado
Monto total ofertado				252,950.16	
Monto total adjudicado				230,515.56	
RESALTADOR AMARILLO	100	100	9.15	1,079.70	1
RESALTADOR ROSADO	100	100	9.15	1,079.70	1
CLIP BILLETERO 19MM, CAJA DE 12 PAQ.	100	100	18.30	2,159.40	1
CLIP BILLETERO 25MM, CAJA DE 12 PAQ.	100	100	33.17	3,914.06	1
ROLLO DE TAPE INVISIBLE DE ESCRITORIO DE 3/4X1296X19MMX32.9M	50	50	63.77	3,762.43	2
LAPIZ DE CARBON	300	300	3.41	1,023.00	1
ROLLOS DE PAPEL TERMICOS, CONO AZUL	200	200	37.28	8,798.08	2
MARCADORES AZULES	50	50	9.32	549.88	1
LIQUIDO CORRECTOR DE BROCHA	100	100	19.40	2,289.20	1
NOTAS ADHESIVA AMARILLO 3X3	600	600	14.02	9,926.16	1
RESMA DE PAPEL 81/2X11	800	800	172.20	162,556.80	1
ROLLOS DE PAPEL PARA CALCULADORAS	100	100	16.27	1,919.86	1
LIBRETAS RAYADAS 5X8	100	100	16.52	1,949.36	1
LIBRETAS RAYADAS 8 1/2 X 11	75	75	37.24	3,295.74	1
UNIDAD DE FELPA AZUL	50	50	28.75	1,437.50	1
NOTAS ADHESIVA BANDERITAS CINCO COLORES TIPO FLECHA	300	300	37.28	13,197.12	1
PAQUETE DE BANDA ESTANDAR No. 18	50	50	22.03	1,299.77	1
SACA PUNTAS DE METAL. DE MANO	25	25	4.70	138.65	1
GRAPADORAS ESTANDAR	50	50	96.61	5,699.99	1
PAQUETE DE ATIQUETAS REDONDAS, MAMEY	10	10	58.41	689.24	1
Libros record de 500 paginas	15	15	211.86	3,749.92	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Improformas, SRL lo siguiente:

Improformas, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itbis	Precio total c/itbis	Lugar Ocupado
Monto total ofertado				189,484.40	
Monto total adjudicado				4,720.00	
FOLDER AMARILLO 81/2X11	2000	2000	2.00	4,720.00	1

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **MARIA NIEVES ALVAREZ REVILLA** lo siguiente:

MARIA NIEVES ALVAREZ REVILLA					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itbis	Precio total c/itbis	Lugar Ocupado
Monto total ofertado				441,286.44	
Monto total adjudicado				18,825.00	
UNIDAD DE LAPICERO AZUL	1000	1000	8.50	8,500.00	4
SOBRE MANILA 10X13	2000	2000	3.50	8,260.00	1
UNIDAD DE SOBRES MANILA AMARILLOS 9X12	500	500	3.50	2,065.00	1

QUINTO: Se adjudican los ROLLO DE TAPE INVISIBLE DE ESCRITORIO DE 3/4X1296X19MMX32.9M, en segundo lugar en cuanto a precio porque el primer lugar en cuanto a precio, no presento muestra, así mismo se adjudican los ROLLOS DE PAPEL TERMICOS, CONO AZUL, en segundo lugar porque el presentado en primer lugar en cuanto a precio no cumple con las características solicitadas.

Se adjudican las UNIDAD DE LAPICERO AZUL, en cuarto lugar en cuanto a precio, porque el primer lugar informo en correo que el precio esta erróneo, el segundo lugar no envió muestra y el tercer lugar declino a lo que se le adjudicara.

No se adjudican los ROLLO DE 1000 ETIQUETAS BLANCAS, TERMICAS SIN IMPRESION 2.25 X 2 PULGADAS. Porque ninguno de los proponentes participantes cumplen.

SEXTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General



Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Del Dpto. Financiero



Licda. Diana Castillo
Abogada de la Consultoría Jurídica





Licda. Australia Pepin Cruz,
Responsable de Acceso a la Información (RAI)



Sr. Nacol López Feliz
Enc. De compras